



ANT. : Solicitud de Información Pública N°AO069T0001129, ingresada con fecha 30-06-2026, al Portal de Transparencia.

MAT. : Responde Solicitud de Acceso a la Información Pública.

**A : DANTE VILLALOBOS SALINAS
SOLICITANTE**

**DE : DIRECTOR
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA**

Junto con saludar, por medio del presente y de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°20.285 de 2008, sobre Acceso a la Información Pública, informo a Ud. que ha sido recepcionada en este Hospital de Urgencia Asistencia Pública, con fecha 30-06-2026, solicitud N°AO069T0001129, en el siguiente tenor literal:

“Necesito copia integra y legible del expediente, más vista fiscal y resoluciones que aplica sanciones o cierran el sumario administrativo instruido por Resolución Exenta N°2596, de fecha 11 de noviembre de 2024, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, dependiente del Servicio de Salud Metropolitano Centra.” (sic).

En cuanto a lo requerido se indica lo siguiente: sumario administrativo solicitado no se encuentra afinado, por lo que no es posible entregar copia integra y legible del expediente. Esto debido a que, encontrándose el sumario administrativo en tramitación, el mismo es secreto de conformidad al artículo 137 del Estatuto Administrativo, salvo excepciones que la misma norma señala, configurándose en la especie, la causal de secreto considerada en el artículo 21 N°1 de la Ley de Transparencia.

Saluda atentamente a Ud.,

**DIRECTOR
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA**

XASVlive
DISTRIBUCIÓN:
Dirección
Asesoría Jurídica
Solicitante
Oficina de Partes



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GIKWYX-309>